

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| No. | Denominación del servicio | Denominación del formulario | Descripción del trámite | Link para descargar el formulario de servicios |
|-----|---|---|---|--|
| 1 | Vinculación laboral | Asistencia en el proceso integral de preselección de personal para instituciones públicas y empresas privadas a través del portal Red Socio Empleo | Trámite orientado a realizar el proceso de preselección de personal, para las instituciones Públicas y Empresas Privadas. La Red Socio Empleo (RSE) realiza la preselección de hojas de vida, aplicación de pruebas psicométricas y entrevistas, para el reclutamiento de personal. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 2 | Vinculación laboral | Asistencia en la preselección de personal para instituciones públicas y empresas privadas a través del portal Red Socio Empleo mediante el envío de hojas de vida | Trámite orientado a realizar el proceso de pre-selección de personal (Terna), para las instituciones Públicas y Empresas Privadas. La Red Socio Empleo (RSE) realiza la pre-selección de hojas de vida y remite al interesado para el reclutamiento de personal. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 3 | Vinculación laboral | Publicación de ofertas laborales en el portal Red Socio Empleo a través de las cuentas de los empleadores | Trámite orientado a gestionar la publicación de las ofertas laborales solicitadas por los empleadores a través de sus cuentas en el portal Red Socio Empleo. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 4 | Aprobación de unificación de utilidades | Aprobación de unificación de utilidades para empleadores del sector privado | Trámite orientado a generar una resolución de aprobación de unificación de utilidades de dos o más empresas. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 5 | Aprobación de la implementación de la estructura organizacional referente a puestos de Nivel Jerárquico Superior en el sector público | Autorización para contar con asesores para el número variable de la estructura organizacional de las instituciones públicas | Trámite orientado a autorizar a las instituciones del Estado para que cuenten con asesores para el número variable de su estructura organizacional conforme a la normativa legal vigente. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 6 | Aprobación de la implementación de la estructura organizacional referente a puestos de Nivel Jerárquico Superior en el sector público | Validación de la temática institucional que justifique la contratación de Gerentes institucionales | Trámite orientado a validar la temática institucional que justifique la contratación de gerentes institucionales de las Instituciones Públicas. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 7 | Aprobación o validación de instrumentos técnicos de desarrollo organizacional para el sector público | Aprobación de instrumentos técnicos de desarrollo organizacional de las instituciones de la Función Ejecutiva | Trámite orientado a aprobar los instrumentos de gestión organizacional como lo son: matriz de competencias, modelo de gestión, estructura, estatuto orgánico e implementación de la estructura de las Instituciones de la Administración Pública Central. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| No. | Denominación del servicio | Denominación del formulario | Descripción del trámite | Link para descargar el formulario de servicios |
|-----|--|--|--|--|
| 8 | Aprobación o validación de instrumentos técnicos de desarrollo organizacional para el sector público | Validación de proyectos de estructuras orgánicas y estatutos de las instituciones que no pertenecen a la Función Ejecutiva | Trámite orientado a validar los Estatutos de Gestión Organizacional por Procesos de las Instituciones que no pertenecen a la Administración Pública Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 9 | Emisión de certificados | Emisión de oficio de certificación de registro en el catastro del sector público | Trámite orientado a emitir el certificado de constar en el catastro de Entidades, Institución, Empresa y Organismo del Estado. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 10 | Registro de actos administrativos bajo normativa del sector público | Registro y actualización en el catastro de instituciones públicas | Trámite orientado a registrar o actualizar a la entidad en el catastro de instituciones del sector público | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 11 | Aprobación de la implementación de la estructura organizacional referente a puestos de Nivel Jerárquico Superior en el sector público | Aprobación de creación, supresión, revisión de la clasificación y cambio de denominación de puestos del nivel jerárquico superior | Trámite orientado a aprobar la creación, supresión, revisión de la clasificación y cambio de denominación de puestos del nivel jerárquico superior de las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 12 | Emisión de certificados | Calificación, Certificación y Pérdida de Sustitutos Directos de Personas con Discapacidad | Trámite orientado a calificar y certificar a un sustituto de persona con discapacidad para la emisión de certificado de sustituto directo. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 13 | Asesoría a personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria y/o en condiciones de vulnerabilidad, personas naturales y jurídicas sobre el cumplimiento de deberes y derechos en el ámbito laboral y/o canalización de denuncias por discriminación . | Asesoría a personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria y/o en condiciones de vulnerabilidad, personas naturales y jurídicas sobre el cumplimiento de deberes y derechos en el ámbito laboral y/o canalización de denuncias por discriminación . | Asesoría a personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria y/o en condiciones de vulnerabilidad, personas naturales y jurídicas sobre el cumplimiento de deberes y derechos en el ámbito laboral y/o canalización de denuncias por discriminación . | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| No. | Denominación del servicio | Denominación del formulario | Descripción del trámite | Link para descargar el formulario de servicios |
|-----|--|--|---|--|
| 14 | Talleres sobre temáticas de derechos de equidad e inclusión al trabajo de grupos de atención prioritaria y/o en condiciones de vulnerabilidad, dirigido a personas naturales y jurídicas | Talleres de sensibilización con temáticas que abordan, deberes y derechos en el ámbito laboral de los grupos de atención prioritaria y/o personas en condiciones de vulnerabilidad. | <p>Socializar la normativa legal vigente a empleadores con el objeto de mejorar las condiciones laborales en las que se desempeñan las personas que conforman los grupos de atención prioritaria y/o en condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>Propiciar la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral para todas las personas, especialmente para quienes conforman los grupos de atención prioritaria y/o en condiciones de vulnerabilidad con sus características y necesidades específicas para alcanzar una real inclusión.</p> | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 15 | Talleres sobre temáticas de derechos de equidad e inclusión al trabajo de grupos de atención prioritaria y/o en condiciones de vulnerabilidad, dirigido a personas naturales y jurídicas | Talleres sobre temáticas que abordan el uso de un lenguaje inclusivo, de respeto, deberes y derechos en el ámbito laboral de los grupos de atención prioritaria y/o personas en condiciones de vulnerabilidad. | Propiciar la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral para todas las personas, especialmente para quienes conforman los grupos de atención prioritaria y/o en condiciones de vulnerabilidad con sus características y necesidades específicas para alcanzar una real inclusión. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 16 | Calidad y excelencia en el Sector Público | Aprobación de metodologías para la medición y evaluación de la percepción de la calidad del servicio en el sector público. | Trámite orientado a validar las metodologías propias de las instituciones que utilizan para la medición de la percepción de la calidad del servicio público. Las instituciones pueden solicitar acompañamiento técnico para la revisión previa de su metodología a la Dirección de Calidad en el Servicio Público. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 17 | Calidad y excelencia en el Sector Público | Asesoría para la obtención del Premio de calidad y excelencia en el servicio público | Trámite orientado a brindar asesoramiento, acompañamiento técnico y transferencia de conocimientos a las instituciones públicas que se ajustan a las directrices del Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia, y del Reglamento para el Premio Ecuatoriano de Calidad y Excelencia en el Servicio Público con la finalidad de postularse a este Premio y menciones especiales | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 18 | Calidad y excelencia en el Sector Público | Autoevaluación Institucional | Trámite orientado a brindar asesoría, acompañamiento técnico y transferencia de conocimientos a las instituciones públicas para que ejecuten su autoevaluación mediante un diagnóstico que permita identificar los puntos fuertes, áreas de mejora y establecer puntuación en base a los parámetros establecidos en el Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| No. | Denominación del servicio | Denominación del formulario | Descripción del trámite | Link para descargar el formulario de servicios |
|-----|--|---|--|--|
| 19 | Calidad y excelencia en el Sector Público | Plan de mejora institucional | Servicio orientado a la asesoría técnica y seguimiento al cumplimiento de los planes de mejora de las instituciones públicas basado en el Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 20 | Solicitud de Acceso a la Información Pública | Solicitud de Acceso a la Información Pública | Pedido realizado por cualquier ciudadano/a para conocer el manejo de los recursos que hacen las instituciones del estado | SOLICITUD DE ACCESO |
| 21 | Asesorar y brindar acompañamiento técnico para la gestión de preguntas, quejas, sugerencias, solicitudes de información y felicitaciones de los servicios brindados por las instituciones públicas, para la mejora de los servicios públicos y atención al usuario | Requerimiento de actualización de información institucional en el sistema Contacto Ciudadano | Trámite orientado a la solicitud de la Institución para actualización de la información de sus servicios institucionales en el sistema Contacto Ciudadano | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 22 | Asesorar y brindar acompañamiento técnico para la gestión de preguntas, quejas, sugerencias, solicitudes de información y felicitaciones de los servicios brindados por las instituciones públicas, para la mejora de los servicios públicos y atención al usuario | Requerimiento de asistencia técnica funcional a incidentes en el sistema Contacto Ciudadano | Trámite orientado a la solicitud por parte de la Institución para reportar los incidentes presentados en el sistema Contacto Ciudadano | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 23 | Asesorar y brindar acompañamiento técnico para la gestión de preguntas, quejas, sugerencias, solicitudes de información y felicitaciones de los servicios brindados por las instituciones públicas, para la mejora de los servicios públicos y atención al usuario | Requerimiento para la integración al sistema Contacto Ciudadano | Trámite orientado a la solicitud de las Instituciones de la Función Ejecutiva para iniciar la integración al sistema Contacto Ciudadano. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 24 | Asesorar y brindar acompañamiento técnico para la gestión de preguntas, quejas, sugerencias, solicitudes de información y felicitaciones de los servicios brindados por las instituciones públicas, para la mejora de los servicios públicos y atención al usuario | Transferencia de conocimientos a través de capacitaciones para el uso de la plataforma Contacto Ciudadano | Trámite orientado a la transferencia de conocimiento referente al uso del sistema estandarizado Contacto Ciudadano; mediante la capacitación con la finalidad de desarrollar y fortalecer la eficiencia y eficacia en la gestión pública | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| No. | Denominación del servicio | Denominación del formulario | Descripción del trámite | Link para descargar el formulario de servicios |
|-----|--|--|--|---|
| 25 | Recuperación de claves y modificación de correo electrónico de sistemas que administra el Ministerio del Trabajo | Recuperación de claves y modificación de correo electrónico en el Sistema Único de Trabajo | Trámite orientado a validar la información del usuario que se encuentra registrado en los sistemas que administra el Ministerio del Trabajo con la finalidad de recuperar sus claves de acceso o modificar el correo electrónico registrado. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 26 | Recuperación de claves y modificación de correo electrónico de sistemas que administra el Ministerio del Trabajo | Regeneración de claves del Sistema Informático Integral de Talento Humano | Trámite orientado a regenerar las claves de acceso al sistema SIITH en caso de pérdida u olvido. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 27 | Atención de denuncias | Atención de denuncias laborables en el sector público | Trámite orientado a atender las denuncias laborales que realizan las y los ciudadanos cuando existan irregularidades en la aplicación de la normativa legal vigente del sector público. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 28 | Emisión de certificados | Emisión de certificado de no tener impedimento para ejercer cargo público para ecuatorianos y extranjeros residentes | Trámite orientado a certificar el tener o no impedimento para ejercer cargo público, el mismo que se encuentra establecido en la ley vigente, como requisito para la vinculación laboral en el servicio público. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 29 | Emisión de certificados | Emisión de certificado de no tener impedimento para ejercer cargo público para extranjeros no residentes | Trámite orientado a certificar el tener o no impedimento para ejercer cargo público para extranjeros no residentes, éste documento es habilitante para la vinculación laboral en el servicio público. | http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/10/FS-002-Solicitud-de-certificado-de-impedimento-para-personas-extranjeras.pdf |
| 30 | Emisión de certificados | Emisión de oficio de validación de no tener impedimento para ejercer cargo público a la fecha | Trámite orientado a certificar el tener o no impedimento para ejercer cargo público en las fechas que el usuario solicite, documento que es habilitante, de acuerdo a la ley vigente, para la vinculación laboral en el servicio público. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 31 | Registro de actos administrativos bajo normativa del sector público | Registro de impedimentos para laborar en el sector público | Trámite orientado a registrar a los servidores públicos que tienen impedimentos para laborar en el sector público. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| No. | Denominación del servicio | Denominación del formulario | Descripción del trámite | Link para descargar el formulario de servicios |
|-----|--|---|---|---|
| 32 | Rehabilitación de impedidos para trabajar en el sector público | Rehabilitación de personas con impedimento laboral en el servicio público a causa de inhabilidad especial por mora. | Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público en las ventanillas del Ministerio del Trabajo cuando el certificado sea emitido a nombre del ciudadano, caso contrario si el certificado se encuentra emitido de institución a el Ministerio del Trabajo deberá dirigirse el trámite a la unidad de habilitaciones. | http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/10/FS-001-SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf |
| 33 | Rehabilitación de impedidos para trabajar en el sector público | Rehabilitación de personas con impedimento laboral en el servicio público a causa de interdicción judicial | Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por interdicción judicial, concurso de acreedores o insolvencia fraudulenta, con la finalidad de verificar que su condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público. | http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/10/FS-001-SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf |
| 34 | Rehabilitación de impedidos para trabajar en el sector público | Rehabilitación de personas con impedimento laboral en el servicio público a causa de retiro con compensación por retiro voluntario, venta de renuncia o figuras similares | Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por inhabilidad por compensación por retiro voluntario, venta de renuncia o figuras similares (cese de funciones por evaluación Consejo Nacional de la Judicatura) , con la finalidad de verificar que su condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público. | http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/10/FS-001-SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf |
| 35 | Rehabilitación de impedidos para trabajar en el sector público | Rehabilitación de impedidos para laborar en el servicio público por destitución | Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por inhabilidad por destitución; con la finalidad de verificar que su condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público. | http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/10/FS-001-SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf |
| 36 | Rehabilitación de impedidos para trabajar en el sector público | Rehabilitación de impedidos para laborar en el servicio público por indemnización por supresión de puestos | Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por inhabilidad por indemnización por supresión de puestos; con la finalidad de verificar que su condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público. | http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/10/FS-001-SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf |
| 37 | Rehabilitación de impedidos para trabajar en el sector público | Rehabilitación de impedimento para laborar en el servicio público por terminación de relaciones laborales | Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por inhabilidad por terminación de relaciones laborales; con la finalidad de verificar que su condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público. | http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/10/FS-001-SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf |
| 38 | Rehabilitación de impedidos para trabajar en el sector público | Rehabilitación de personas con impedimento laboral en el servicio público a causa de compra de renuncia con indemnización. | Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por la compra de renuncia para laborar en el Servicio Público, con la finalidad de verificar que su condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el Servicio Público. | http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/10/FS-001-SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| No. | Denominación del servicio | Denominación del formulario | Descripción del trámite | Link para descargar el formulario de servicios |
|-----|--|---|--|---|
| 39 | Rehabilitación de impedidos para trabajar en el sector público | Rehabilitación de personas con impedimento laboral en el servicio público a causa de deudas con convenio de pago | Trámite orientado a rehabilitar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando éste se ha ocasionado por deudas con convenio de pago, con la finalidad de verificar que su condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público. | http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/10/FS-001-SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf |
| 40 | Rehabilitación de impedidos para trabajar en el sector público | Rehabilitación de personas con impedimento laboral en el servicio público a causa de inhabilidad especial por mora de institución a institución | Trámite orientado a rehabilitar el impedimento del ciudadano solicitado por una institución hacia el Ministerio del Trabajo con el fin de habilitar para laborar en el sector público | http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/10/FS-001-SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf |
| 41 | Rehabilitación de impedidos para trabajar en el sector público | Rehabilitación de personas con impedimento laboral en el servicio público a causa de jubilación o retirado pensionista | Trámite orientado a que el Ministerio del Trabajo realice el control del reintegro al sector público en conformidad a la ley de los jubilados o retirados pensionistas, en el cual se contestará mediante oficio las normas en las cuales le determina el reintegro laboral. | http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/10/FS-001-SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf |
| 42 | Rehabilitación de impedidos para trabajar en el sector público | Rehabilitación de personas con impedimento laboral en el servicio público a causa de riesgos de trabajo | Trámite orientado a rectificar el impedimento para laborar en el servicio público, cuando tiene una incapacidad por riesgo del trabajo, con la finalidad de verificar que su condición haya sido regularizada y certificar que se encuentra rehabilitado para vincularse nuevamente en el servicio público. | http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/10/FS-001-SOLICITUD-DE-REHABILITACION-POR-IMPEDIMENTO.pdf |
| 43 | Cálculo de jubilación patronal | Cálculo del valor correspondiente a la jubilación patronal para trabajadores de código de trabajo en el sector público | Trámite orientado a emitir los informes técnicos mensuales o globales de jubilación patronal a los ex trabajadores de las Instituciones Públicas bajo la normativa de Código de Trabajo. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 44 | Cálculo de jubilación patronal | Cálculo del valor correspondiente a la jubilación patronal para trabajadores del servicio privado | Trámite orientado a emitir informes técnicos mensuales o globales de jubilación patronal a los ex trabajadores de las Empresas Privadas bajo la normativa de Código de Trabajo. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 45 | Registros de documentos relacionados al trabajo bajo el Código del Trabajo | Registro del pago de decimocuarta remuneración | Trámite orientado al registro del pago de la decimocuarta remuneración a todos los trabajadores y ex trabajadores amparados bajo el Código de Trabajo por parte del empleador, el cual deberá cumplir con el cronograma establecido por el Ministerio. En el caso de que el beneficio social se haya generado antes del año 2012 deberá presentar en físico el formulario junto con los respaldos directamente en la Dirección de Control e Inspecciones. De requerir asistencia podrá hacerlo mediante el siguiente correo electrónico: salarios.trabajo.gob.ec | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| No. | Denominación del servicio | Denominación del formulario | Descripción del trámite | Link para descargar el formulario de servicios |
|-----|--|---|--|--|
| 46 | Registros de documentos relacionados al trabajo bajo el Código del Trabajo | Registro del pago de decimotercera remuneración | Trámite orientado al registro del pago de la decimocuarta remuneración a todos los trabajadores y ex trabajadores amparados bajo el Código de Trabajo por parte del empleador, el cual deberá cumplir con el cronograma establecido por el Ministerio. En el caso de que el beneficio social se haya generado antes del año 2012 deberá presentar en físico el formulario junto con los respaldos directamente en la Dirección de Control e Inspecciones. De requerir asistencia podrá hacerlo mediante el siguiente correo electrónico: salarios.trabajo.gob.ec | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 47 | Registros de documentos relacionados al trabajo bajo el Código del Trabajo | Registro del pago de decimotercera y decimocuarta remuneración para el servicio doméstico | Trámite orientado a registrar el informe de la decimotercera y la decimocuarta remuneración para el servicio doméstico, con la finalidad de garantizar el pago de dichos beneficios. En el caso de requerir asistencia podrá realizarlo mediante el siguiente correo electrónico: salarios.trabajo.gob.ec | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 48 | Registros de documentos relacionados al trabajo bajo el Código del Trabajo | Registro del pago de Participación de Utilidades | Trámite orientado al registro del pago de la participación de utilidades a todos los trabajadores y ex trabajadores amparados bajo el Código de Trabajo por parte del empleador, el cual deberá cumplir con el cronograma establecido por el Ministerio. En el caso de que el beneficio social se haya generado antes del año 2012 e incluída las determinaciones tributarias, deberá presentar en físico el formulario junto con los respaldos directamente en la Dirección de Control e Inspecciones. De requerir asistencia podrá hacerlo mediante el siguiente correo electrónico: salarios.trabajo.gob.ec | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 49 | Registros de documentos relacionados al trabajo bajo el Código del Trabajo | Registro de actas de finiquito | Trámite orientado a registrar el acta de finiquito con los valores a percibir el trabajador cesante por concepto de liquidación. El empleador tiene un plazo de 30 días para cancelar y registrar el acta de finiquito en el sistema SUT. De requerir asistencia podrá realizarlo vía correo electrónico: soporte_contratos@trabajo.gob.ec | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 50 | Registros de documentos relacionados al trabajo bajo el Código del Trabajo | Registro de datos de trabajador para la vinculación laboral | Trámite orientado a registrar la vinculación individual laboral del trabajador del sector privado bajo el Código de Trabajo. En el caso de requerir asistencia podrá realizarlo vía correo electrónico: soporte_contratos@trabajo.gob.ec | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 51 | Recuperación de claves y modificación de correo electrónico de sistemas que administra el Ministerio del Trabajo | Apertura para el registro y carga de información en la plataforma de empresas públicas | Trámite orientado a autorizar la apertura del sistema a empresas públicas para la carga de información fuera del cronograma establecido por el Ministerio del Trabajo | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| No. | Denominación del servicio | Denominación del formulario | Descripción del trámite | Link para descargar el formulario de servicios |
|-----|--|--|--|---|
| 52 | Calidad y excelencia en el Sector Público | Emisión de la certificación de calidad en el servicio público | Servicio orientado a entregar la certificación de calidad en el servicio público cuando cumpla la normativa legal vigente y alcance el tercer nivel de madurez institucional (Desarrollado), para lo cual debe dar cumplimiento a lo siguiente: a) Cumplimiento de los objetivos y metas institucionales alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo; b) Evaluación institucional, que contemple la evaluación de sus usuarios y/o clientes externos; y, c) Cumplimiento a las normas técnicas expedidas por el ente rector. Esta certificación de calidad tiene una vigencia de dos años a partir de su expedición. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 53 | Calidad y excelencia en el Sector Público | Premio de calidad y excelencia en el servicio público | Trámite orientado a reconocer a las instituciones que se ajustan a las directrices del Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia, al cual podrán postularse las instituciones que han obtenido el reconocimiento del cuarto nivel de madurez "Excelente". | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 54 | Calidad y excelencia en el Sector Público | Reconocimiento a los niveles de madurez en calidad y excelencia en el Sector Público | Trámite orientado a reconocer a las instituciones del sector público el nivel de calidad y mejora continua (madurez) al implementar la Norma Técnica para la evaluación y certificación de la calidad en el servicio público los cuales son: 1. Comprometido: Evalúa la aplicación de las normas emitidas por los entes rectores de la administración pública que deben cumplir todas las instituciones como parte de la gestión eficiente de subprocesos. 2. Organizado: Evalúa la vigencia de los requisitos mínimos contemplados en el primer nivel adicionando herramientas de refuerzo para mejorar su cumplimiento poniendo énfasis en la consolidación del plan estratégico plurianual de la institución. 3. Desarrollado: Involucra la difusión horizontal de la cultura de calidad y el mejoramiento continuo de las buenas prácticas implementadas en la institución de modo que todos sus servidores públicos a nivel nacional conozcan y practiquen los procedimientos, formatos y reportes establecidos. 4. Excelente: La institución se sitúa claramente en un camino a la excelencia de acuerdo al cumplimiento de parámetros, perspectivas y criterios del Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia (MECE) que constituye una credencial de calidad valorada como una institución con altos nivel de competitividad, innovación, excelencia y poder acceder al premio Ecuatoriano de Calidad y Excelencia dentro de su sector. Los reconocimientos de madurez tienen vigencia de 2 años a partir de su expedición. Para la implementación del MECE las instituciones públicas serán asesoradas y tendrán el acompañamiento técnico por la Dirección de Calidad en el Servicio Público tanto para la obtención del reconocimiento como para la generación y cumplimiento de planes de mejora. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 55 | Autorización laboral para personal extranjero en el sector público | Autorización laboral para extranjeros para trabajar en el sector público. | Trámite orientado a otorgar la autorización laboral para extranjeras (os) residentes y no residentes que se vinculan en el sector público conforme las disposiciones del Acuerdo Ministerial 006 publicado en el R.O.S. 423 del 23 de Enero del 2015. Acuerdo Ministerial 173 Registro Oficial 332 de 21-sep.-2018 | http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2015/03/GU%C3%8DA-INFORME-T%C3%89CNICO-EJEMPLO.pdf |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| No. | Denominación del servicio | Denominación del formulario | Descripción del trámite | Link para descargar el formulario de servicios |
|-----|--|--|--|---|
| 56 | Gestión de centros de capacitación artesanal | Legalización de documentos previo a la titulación artesanal bajo la modalidad practica profesional | Trámite orientado a la verificación de cumplimiento de requisitos de la institución auspiciante y participantes del curso de titulación de maestros/as de taller bajo la modalidad práctica profesional, para personas con más de 7 años de experiencia en el ejercicio de la rama artesanal. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 57 | Gestión de centros de capacitación artesanal | Legalización de documentos previo a la titulación artesanal bajo la modalidad propios derechos y convalidación profesional | Trámite orientado a la verificación de cumplimiento de requisitos de la institución auspiciante y participantes del curso de titulación de maestros/as de taller bajo la modalidad propios derechos y convalidación profesional, para personas que cuenten con un título a fin a la rama artesanal obtenido en el país o en el extranjero respectivamente | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 58 | Gestión de centros de capacitación artesanal | Legalización de documentos FEDESOMECEC previo al inicio de cursos | Trámite orientado a autorizar el inicio de labores de los cursos organizados por Federación Ecuatoriana de Operadores y Mecánicos de Equipos Camineros "FEDESOMECEC" y sus filiales para la formación y titulación de operadores y mecánicos de equipos camineros en sus diferentes especialidades. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 59 | Gestión para organizaciones | Aprobación de disolución voluntaria de personería jurídica de organizaciones artesanales | Trámite orientado a aprobar la disolución voluntaria de las organizaciones artesanales jurídicamente reconocidas Disolución Voluntaria.- La disolución de las organizaciones artesanales procederá por decisión voluntaria de las dos terceras partes de sus socios activos, para obtener su probación, dentro del plazo de 90 días posteriores a la fecha de resolución de la Asamblea General. | http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2017/05/5-DISOLUCI%C3%93N-Y-LIQUIDACI%C3%93N.pdf |
| 60 | Gestión para organizaciones | Aprobación de estatutos y concesión de personería jurídica de organizaciones artesanales | Trámite orientado a garantizar el derecho y la libertad de organización de los artesanos. Para los efectos de la aplicación de la gestión de organizaciones artesanales, se establecen las siguientes definiciones: - Organizaciones simples.- Son aquellas constituidas por personas naturales cuyo número de integrantes no sea inferior a quince (15) personas y que su ámbito no exceda del territorio de la provincia en la que desarrollan sus actividades y se clasifican en: gremios y asociaciones interprofesionales. - Organizaciones compuestas.- Son aquellas conformadas por personas jurídicas y se clasifican en: Federaciones provinciales, Federaciones nacionales y Confederación nacional. | http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2017/05/1-APROBACION_ESTATUTO.pdf |
| 61 | Gestión para organizaciones | Aprobación de reformas total y parcial de estatutos de organizaciones artesanales | Trámite orientado a garantizar el derecho y la libertad de organización de los artesanos. Para los efectos de la aplicación de la gestión de organizaciones artesanales, se establecen las siguientes definiciones: - Organizaciones simples.- Son aquellas constituidas por personas naturales cuyo número de integrantes no sea inferior a quince (15) personas y que su ámbito no exceda del territorio de la provincia en la que desarrollan sus actividades y se clasifican en: gremios y asociaciones interprofesionales. - Organizaciones compuestas.- Son aquellas conformadas por personas jurídicas y se clasifican en: Federaciones provinciales, Federaciones nacionales y Confederación nacional. | http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2017/05/1-APROBACION_ESTATUTO.pdf |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| No. | Denominación del servicio | Denominación del formulario | Descripción del trámite | Link para descargar el formulario de servicios |
|-----|---|---|--|---|
| 62 | Gestión para organizaciones | Registro de directivas de las organizaciones artesanales | Trámite orientado al registro de directivas de las Organizaciones Artesanales. Para el registro de nueva directiva o cambio de dignidades, las organizaciones artesanales, dentro del plazo de 30 días posteriores a la fecha de elección, deberán presentar una solicitud dirigida al Director de Empleo y Reconversión Laboral o Director Regional de Trabajo y Servicio Público según su jurisdicción | http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2017/05/3_REGISTRO_DIRECTIVA.pdf |
| 63 | Gestión para organizaciones | Registro de ingreso, retiro o exclusión de socios de las organizaciones artesanales | Trámite orientado a registrar el ingreso, retiro o exclusión de socios. Las organizaciones artesanales dentro de los tres primeros meses de cada año, deberán presentar una solicitud dirigida al Director de Empleo y Reconversión Laboral o Director Regional de Trabajo y Servicio Público según su jurisdicción | http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2017/05/4_REGISTRO-DE-SOCIOS.pdf |
| 64 | Refrendación de títulos nuevos y canje artesanales y FEDESOMECE | Refrendación de títulos nuevos y canje de Centros de Formación Artesanal y Organizaciones Artesanales | Trámite orientado a entregar los títulos refrendados de Centros de Formación Artesanal y Organizaciones Artesanales. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 65 | Refrendación de títulos nuevos y canje artesanales y FEDESOMECE | Refrendación de títulos nuevos y canje de la Federación Ecuatoriana de Operadores y Mecánicos de Equipo Caminero (FEDESOMECE) | Trámite orientado a entregar los títulos refrendados de la Federación Ecuatoriana de Operadores y Mecánicos de Equipo Caminero (FEDESOMECE). | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 66 | Registro de actos administrativos bajo normativa del sector público | Registro del plan de capacitación ejecutado de las instituciones públicas | Trámite orientado a consolidar los resultados de los programas de capacitación de las entidades del sector público, para lo cual receipta el reporte anual del plan de capacitación ejecutado hasta el 31 de marzo de cada año. El MDT elabora el informe anual de planes de capacitación ejecutados. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 67 | Aprobación de contratos ocasionales | Aprobación de contratos de servicios ocasionales que superan el 20% permitidos por la LOSEP y su reglamento | Trámite orientado a emitir autorización para superar el 20% de contratos de servicios ocasionales permitidos por la LOSEP y su Reglamento. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 68 | Aprobación de contratos ocasionales | Calificación de la excepción para el incremento al Grupo 51 Gasto Corriente | Trámite orientado a calificar la excepción para el incremento en la asignación presupuestaria comprometida en el Grupo 51 - Gasto Corriente, en las Entidades del Sector Público, en cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2019-001, de 02 de enero de 2019. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| No. | Denominación del servicio | Denominación del formulario | Descripción del trámite | Link para descargar el formulario de servicios |
|-----|--|--|--|--|
| 69 | Aprobación de contratos ocasionales | Autorización para suscribir contratos de servicios ocasionales | Trámite orientado a aprobar mediante oficio la suscripción de contratos de servicios ocasionales, en las Entidades del Sector Público, en cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2019-001, de 02 de enero de 2019. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 70 | Aprobación de manuales de descripción, valoración y clasificación de puestos | Aprobación de expedición del manual de descripción, valoración y clasificación de puestos. | Trámite orientado a aprobar la expedición del manual de descripción, valoración y clasificación de puestos, de las instituciones que componen la Administración Pública Central e Institucional y Otras Funciones del Estado. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 71 | Aprobación de manuales de descripción, valoración y clasificación de puestos | Aprobación de perfiles provisionales de puestos | Trámite orientado a aprobar los perfiles provisionales de las instituciones que componen la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado que no tengan el manual de puestos aprobado. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 72 | Aprobación de manuales de descripción, valoración y clasificación de puestos | Aprobación de reformas del manual de descripción, valoración y clasificación de puestos | Trámite orientado a emitir la resolución de aprobación de reforma al Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de puestos, por incorporación y/o supresión de unidades administrativas en la estructura orgánica o por nuevas atribuciones y competencias a las instituciones de las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y de Otras Funciones del Estado. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 73 | Aprobación de puestos de carrera | Aprobación de contratación de puestos estratégicos | Trámite orientado a aprobar la contratación de los puestos estratégicos de las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 74 | Aprobación de puestos de carrera | Aprobación de creación de puestos de carrera en las instituciones públicas | Trámite orientado a aprobar la creación de puestos de carrera sobre la base de la planificación de talento humano aprobada para las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 75 | Aprobación de puestos de carrera | Aprobación de revisión a la clasificación y cambio de denominación de puestos de carrera | Trámite orientado a aprobar mediante resolución la revisión de la clasificación y cambio de denominación de puestos de carrera, en las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| No. | Denominación del servicio | Denominación del formulario | Descripción del trámite | Link para descargar el formulario de servicios |
|-----|---|--|---|--|
| 76 | Aseguramiento del clima laboral en las instituciones del sector público | Medición del clima laboral en las instituciones del sector público | Servicio orientado a determinar la percepción de los servidores públicos del clima laboral en función a la metodología establecida por el ente rector. Las instituciones podrán solicitar asesorías al Ministerio del Trabajo para presentar la información necesaria para iniciar el proceso de medición de clima laboral. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 77 | Mediación Laboral | Audiencia de mediación voluntaria para la solución de conflictos individuales de trabajo | Trámite orientado a solucionar conflictos laborales de tipo individual, para lo cual, se deberá convocar a las partes a audiencias de mediación individual, pudiendo ser solicitada por cualquiera de las dos partes (trabajador, empleador o ex trabajador) o su vez en conjunto, para que con la asistencia de un Mediador Laboral se suscriban actas de acuerdos o imposibilidad de acuerdos a un conflicto colectivo. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 78 | Mediación Laboral | Audiencia de diálogo social en la solución de conflictos colectivos | Trámite orientado a solucionar conflictos laborales de tipo colectivo, para lo cual, se deberá convocar a las partes a audiencias de diálogo social, pudiendo ser solicitada por cualquiera de las dos partes (trabajador o empleador) o su vez en conjunto, para que con la asistencia de un Mediador Laboral se suscriban actas de acuerdos o imposibilidad de acuerdos a un conflicto colectivo. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 79 | Aprobación de reversos a los concursos de mérito y oposición | Reversos a los concursos de méritos y oposición | Trámite orientado a atender requerimientos relacionados con solicitudes de reverso de acciones realizadas por las UATH de las entidades en el módulo de selección del Sistema Informático Integrado de Talento Humano. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 80 | Emisión de certificados | Emisión de certificado de banco de elegibles | Trámite orientado a certificar que no existen banco de elegibles propios de los puestos solicitados para cubrir vacantes y que los procesos de selección de personal se inicien de acuerdo a la normativa legal vigente | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 81 | Registro de actos administrativos bajo normativa del sector público | Acceso y uso al Sistema de Evaluación de Conocimientos Técnicos (SECT) | Trámite orientado a la emisión de credenciales para ejecutar las pruebas técnicas a través de la herramienta en línea Sistema de Evaluación de Conocimientos Técnicos (SECT) y posteriormente enlazar la base de preguntas con cargos convocados. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 82 | Registro de actos administrativos bajo normativa del sector público | Capacitación en el módulo de selección del SIITH | Trámite orientado a brindar capacitación a las Unidades Administrativas de Talento Humano de las Instituciones del Servicio Público en el manejo del proceso de selección de la plataforma de selección del SIITH y la aplicación de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| No. | Denominación del servicio | Denominación del formulario | Descripción del trámite | Link para descargar el formulario de servicios |
|-----|-----------------------------|--|--|--|
| 83 | Gestión para organizaciones | Aprobación de estatutos y personería jurídica en organizaciones laborales | Trámite orientado a garantizar el derecho y la libertad de organización de las personas trabajadoras sin autorización previa; sean éstas asociaciones, sindicatos o comités de empresa bajo Código de Trabajo. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 84 | Gestión para organizaciones | Aprobación de reformas a estatutos de organizaciones laborales | Trámite orientado a aprobar las modificaciones realizadas a los estatutos de las organizaciones laborales. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 85 | Gestión para organizaciones | Registro de directivas de organizaciones laborales | Trámite orientado a realizar el registro de directivas de organizaciones laborales. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 86 | Gestión para organizaciones | Registro de inclusión y/o exclusión de socios de organizaciones laborales | Trámite orientado registrar el acto voluntario de la organización de la inclusión y/o exclusión de socios por causas determinadas en la ley y en los estatutos vigentes. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 87 | Gestión para organizaciones | Registro de la marginación de organizaciones laborales | Trámite orientado a registrar una sentencia de disolución de una organización laboral dictada por un juez competente. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 88 | Gestión para organizaciones | Aprobación de disolución de organizaciones sociales, fundaciones y microempresas asociativas | Trámite orientado a aprobar la disolución voluntaria de Organizaciones Sociales, fundaciones y microempresas asociativas. La disolución será declarada por la cartería de estado competente que aprobó los estatutos y otorgó el reconocimiento de personalidad jurídica, observando los procedimientos establecidos en la normativa legal vigente. Las organizaciones sociales podrán presentar las acciones administrativas y judiciales que consideren necesarias a fin de hacer valer sus derechos. Se deberá revisar las causales de disolución establecidas en la normativa legal y en el estatuto de cada organización; y podrá realizarse una disolución voluntaria o controvertida. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 89 | Gestión para organizaciones | Aprobación de reformas al estatuto de organizaciones sociales, fundaciones y microempresas asociativas | Trámite orientado a aprobar las modificaciones realizadas a los estatutos de Organizaciones Sociales, fundaciones y microempresas asociativas | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| No. | Denominación del servicio | Denominación del formulario | Descripción del trámite | Link para descargar el formulario de servicios |
|-----|---|--|---|--|
| 90 | Gestión para organizaciones | Aprobación del estatuto y otorgamiento de la personalidad jurídica de organizaciones sociales, fundaciones y microempresas asociativas | Trámite orientado a aprobar la personería jurídica de organizaciones sociales en uso del derecho a la libertad de asociación y reunión, participan voluntariamente en las diversas manifestaciones y formas de organización de la sociedad; para las entidades u organismos competentes del Estado que otorgan personalidad jurídica a las organizaciones que lo soliciten en el ámbito de su gestión; para las organizaciones no gubernamentales (ONG) extranjeras que realizan actividades en el Ecuador; y para quienes requieran de información o promuevan la participación y organización social, para lo cual pueden ser: a) Fundaciones: cuyos fines sean relacionados con el ámbito laboral. b) Corporaciones: buscan o promueven del bien común de sus miembros | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 91 | Gestión para organizaciones | Registro de directivas para organizaciones sociales, fundaciones y microempresas asociativas | Trámite orientado a aprobar el registro de directiva de Organizaciones Sociales, fundaciones y microempresas asociativas, una vez que las organizaciones obtengan la aprobación de la personalidad jurídica. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 92 | Gestión para organizaciones | Registro de inclusión y/o exclusión de miembros en organizaciones sociales, fundaciones y microempresas asociativas | Trámite orientado a registrar la inclusión y/o exclusión de miembros de Organizaciones Sociales, fundaciones y microempresas asociativas La organización social deberá notificar a la autoridad competente, sobre la inclusión o exclusión de miembros. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 93 | Aprobación de compensación por jubilación o indemnización por retiro voluntario | Aprobación compensación por jubilación obligatoria (70 años o más e invalidez) LOSEP | Trámite orientado a aprobar la compensación por jubilación obligatoria a las instituciones que pertenecen al Presupuesto General del Estado, para sus servidores/as que cumplen con la edad de 70 años o más, o tienen invalidez otorgada por el IESS. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 94 | Aprobación de compensación por jubilación o indemnización por retiro voluntario | Aprobación de la compensación por jubilación no obligatoria LOSEP | Trámite orientado a aprobar la compensación a través del oficio de validación de expedientes para el pago por jubilación por jubilación no obligatoria a petición formal. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 95 | Aprobación de compensación por jubilación o indemnización por retiro voluntario | Aprobación de indemnización por retiro voluntario por jubilación Código del Trabajo | Trámite orientado a validar los expedientes remitidos por las instituciones que forman parte del Presupuesto General del Estado, para la indemnización por retiro voluntario por jubilación Código del Trabajo. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 96 | Aprobación de Planificación del Talento Humano en Instituciones Públicas | Aprobación de Planificación del Talento Humano en Instituciones Públicas | Trámite orientado a aprobar la planificación de Talento Humano de las instituciones Públicas de la Función Ejecutiva, en el cual deben constar los movimientos de personal que se va a realizar para el período fiscal siguiente. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| No. | Denominación del servicio | Denominación del formulario | Descripción del trámite | Link para descargar el formulario de servicios |
|-----|---|---|---|--|
| 97 | Aprobación de puestos de carrera | Aprobación de supresión de puestos de carrera en las instituciones públicas | Trámite orientado a aprobar mediante resolución la supresión de puestos, a petición formal (Oficio de la institución requirente, firmado por la máxima autoridad o su delegado y demás requisitos definidos) de las Entidades de la Administración Pública Central e Institucional y otras funciones del Estado, a fin de que se emita el aval técnico correspondiente. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 98 | Calificación de régimen laboral | Calificación de régimen laboral para puestos del sector público | Trámite orientado a gestionar el análisis de las actividades que desempeñan las y los obreros y servidores públicos en sus puestos de trabajo, a fin de determinar el régimen laboral que los ampara al personal permanente del Sector Público (nombramiento permanente o contrato indefinido de trabajo). | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 99 | Calificación de régimen laboral | Cambio de denominación de puesto para la calificación de régimen laboral | Trámite orientado a revisar la denominación del puesto que desempeña el servidor luego de la calificación de régimen laboral. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 100 | Emisión de certificados | Emisión de copias certificadas de actos administrativos y normativos emitidos por el Ministerio del Trabajo | Trámite orientado a entregar copias certificadas de los actos administrativos y normativos de la institución en los términos establecidos por la normativa legal vigente. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 101 | Emisión de certificados | Emisión de certificado de relación de dependencia laboral con el sector público | Trámite orientado a certificar la relación de dependencia laboral con el sector público. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 102 | Aprobación de documentos de higiene y seguridad en el trabajo | Aprobación de planos para la construcción, habilitación de fábricas y/o campamentos | Trámite orientado a realizar la aprobación de planos para la construcción, habilitación de fábricas y/o campamentos. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 103 | Aprobación de documentos de higiene y seguridad en el trabajo | Aprobación de reglamentos de higiene y seguridad en el trabajo | Trámite orientado a registrar y aprobar el Reglamento de Higiene y Seguridad | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| No. | Denominación del servicio | Denominación del formulario | Descripción del trámite | Link para descargar el formulario de servicios |
|-----|---|---|--|--|
| 104 | Aprobación de documentos de higiene y seguridad en el trabajo | Registro de Informe anual de actividades del comité paritario | Trámite orientado a al registro del cumplimiento de las actividades programadas en el año anterior por parte del comité | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 105 | Aprobación de documentos de higiene y seguridad en el trabajo | Registro de la declaración de los riesgos laborales y su plan de acción | Trámite orientado al registro de la declaración de los riesgos laborales identificados en cada centro de trabajo y la elaboración del plan de acción | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 106 | Aprobación de documentos de higiene y seguridad en el trabajo | Registro de organismos paritarios y sus renovaciones | Trámite orientado al registro de organismo paritario de cada institución o empresa pública y privada, y asociaciones de economía popular y solidaria. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 107 | Aprobación de documentos de higiene y seguridad en el trabajo | Registro de programas de prevención de uso y consumo de drogas en espacios laborales y programa de prevención de riesgo psicosocial | Trámite orientado a registrar el cumplimiento de las actividades de los programas de prevención de uso y consumo de drogas en espacios laborales y programa de prevención de riesgo psicosocial; el trámite es obligatorio para las empresas o instituciones que tienen 10 o más trabajadores. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 108 | Aprobación de documentos de higiene y seguridad en el trabajo | Registro de capacitaciones realizadas en materia de seguridad y salud en el trabajo | Trámite orientado a registrar dentro del Sistema Único del Trabajo (SUT) en el módulo de higiene y salud la ejecución de las capacitaciones que los empleadores impartieron a sus trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 109 | Aprobación de documentos de higiene y seguridad en el trabajo | Registro de la planificación de capacitaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo | Trámite orientado a registrar dentro del Sistema Único del Trabajo (SUT) en el módulo de higiene y salud la planificación de las capacitaciones que los empleadores deben realizar a sus trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo. Deberá registrar la planificación en el sistema del 01 de enero al 30 de noviembre de cada año. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| No. | Denominación del servicio | Denominación del formulario | Descripción del trámite | Link para descargar el formulario de servicios |
|-----|--|--|---|--|
| 110 | Aprobación de documentos de higiene y seguridad en el trabajo | Registro de trabajadores capacitados en materia de seguridad y salud en el trabajo. | Trámite orientado a registrar dentro del Sistema Único del Trabajo (SUT) en el módulo de higiene y salud el registro de trabajadores capacitados que los empleadores han realizado en materia de seguridad y salud en el trabajo. Deberá realizarlo en el sistema del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 111 | Aprobación de documentos de higiene y seguridad en el trabajo | Registro de la Planificación de Capacitación del programa de Prevención de Riesgos Psicosociales | Trámite orientado a registrar dentro del Sistema Único del Trabajo (SUT) en el módulo de higiene y salud la planificación de las actividades del programa de prevención de riesgos psicosociales. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 112 | Aprobación de documentos de higiene y seguridad en el trabajo | Registro de Prevención de Amenazas Naturales y Riesgos Antrópicos | Trámite orientado a registrar dentro del Sistema Único del Trabajo (SUT) en el módulo de higiene y salud el Plan de Emergencia de las empresas e instituciones públicas y privadas. Amenaza natural es considerado | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 113 | Aprobación de documentos de higiene y seguridad en el trabajo | Registro de Promoción y Prevención de Salud en el Trabajo | Trámite orientado a registrar dentro del Sistema Único del Trabajo (SUT) en el módulo de higiene y salud los indicadores referentes a la gestión de salud en el trabajo. Deberá registrar la planificación en el sistema del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 114 | Aprobación de documentos de higiene y seguridad en el trabajo | Registro de Vigilancia de la Salud | Trámite orientado a registrar dentro del Sistema Único del Trabajo (SUT) en el módulo de higiene y salud la planificación de Exámenes ocupacionales por puestos de trabajo. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 115 | Asesoría y acompañamiento técnico de la prestación de servicios y administración por procesos impulsando la mejora continua e innovación | Requerimiento de asesoría y acompañamiento técnico de la prestación de servicios | Trámite orientado a potencializar el conocimiento sobre la metodología de prestación de servicios mediante la asesoría y acompañamiento técnico | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 116 | Asesoría y acompañamiento técnico de la prestación de servicios y administración por procesos impulsando la mejora continua e innovación | Requerimiento de asesoría y acompañamiento técnico en administración por procesos | Trámite orientado a potencializar el conocimiento sobre la metodología de administración por procesos mediante la asesoría y acompañamiento técnico | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| No. | Denominación del servicio | Denominación del formulario | Descripción del trámite | Link para descargar el formulario de servicios |
|-----|--|--|---|--|
| 117 | Asistencia técnica en la prestación de servicios, administración por procesos e innovación | Requerimiento de Asistencia técnica en herramientas metodológicas para prestación de servicios, administración por procesos e innovación | Trámite orientado a brindar asistencia técnica en herramientas metodológicas diseñadas por la Dirección de Servicios, Procesos e Innovación. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 118 | Asistencia técnica en la prestación de servicios, administración por procesos e innovación | Requerimiento de asistencia técnica funcional en la Herramienta Gobierno por Resultados - Módulo de Servicios y Procesos | Trámite orientado a brindar asistencia técnica funcional en el adecuado uso del Módulo de Servicios y Módulo de Procesos en la Herramienta Gobierno por Resultados | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 119 | Emisión de Criterios técnicos de aplicación de la normativa y/o reformas, metodologías y herramientas para la prestación de servicios y administración por procesos impulsando su mejora | Requerimiento de Criterios técnicos de aplicación de la normativa y/o reformas, metodologías y herramientas para la prestación de servicios y administración por procesos impulsando su mejora | Trámite orientado a emitir criterios técnicos a los usuarios internos y externos respecto de la implementación de normativa técnica en el ámbito de servicios, procesos e innovación, así como en la implementación de herramientas metodológicas que permitan alcanzar la eficiencia institucional. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 120 | Transferencia de conocimientos en prestación de servicios, administración por procesos e innovación | Requerimiento de transferencia de conocimientos a través de capacitaciones presenciales | Trámite orientado a la transferencia de conocimientos sobre la metodología de prestación de servicios, administración por procesos e innovación; mediante la capacitación presencial con la finalidad de desarrollar y fortalecer la eficiencia y eficacia en la gestión pública | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 121 | Transferencia de conocimientos en prestación de servicios, administración por procesos e innovación | Requerimiento de transferencia de conocimientos a través de capacitaciones virtuales | Trámite orientado a la transferencia de conocimientos sobre la metodología de prestación de servicios, administración por procesos e innovación; mediante la capacitación virtual con la finalidad de desarrollar y fortalecer la eficiencia y eficacia en la gestión pública | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 122 | Transferencia de conocimientos en prestación de servicios, administración por procesos e innovación | Requerimiento de acceso a repositorio documental de herramientas para la prestación de servicios y administración por procesos e innovación | Trámite orientado a la transferencia de conocimientos sobre la metodología de prestación de servicios, administración por procesos e innovación; mediante el acceso a las herramientas incluidas en el repositorio documental con la finalidad de desarrollar y fortalecer la eficiencia y eficacia en la gestión pública | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| No. | Denominación del servicio | Denominación del formulario | Descripción del trámite | Link para descargar el formulario de servicios |
|-----|--|---|--|--|
| 123 | Validación de proyectos de mejora en el ámbito de servicios, procesos e innovación | Aprobación de resultados del proyecto de mejora de indicadores homologados de eficiencia | Trámite orientado a aprobar los resultados obtenidos luego de la ejecución del proyecto de mejora alineado al cumplimiento de los indicadores homologados de eficiencia por parte de las instituciones públicas a fin de que procedan a registrar las metas en la herramienta de Gobierno por Resultados. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 124 | Validación de proyectos de mejora en el ámbito de servicios, procesos e innovación | Aprobación de servicios y/o procesos priorizados y metas relacionadas a ser incluidas en el proyecto de mejora de indicadores homologados de eficiencia | Trámite orientado a aprobar los servicios y/o procesos priorizados y metas relacionadas postuladas por las instituciones públicas para ser incluidos dentro del proyecto de mejora alineado al cumplimiento de los indicadores homologados de eficiencia a fin de que procedan a registrar las metas en la herramienta de Gobierno por Resultados. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 125 | Validación de proyectos de mejora en el ámbito de servicios, procesos e innovación | Aprobación de registro de servicios en estado de operación | Trámite orientado a aprobar el estado de operación de los servicios documentados por las instituciones públicas en la herramienta GPR y/o en las base de datos institucional. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| No. | Denominación del servicio | Denominación del formulario | Descripción del trámite | Link para descargar el formulario de servicios |
|-----|--|--|--|--|
| 126 | Validación de proyectos de mejora en el ámbito de servicios, procesos e innovación | Aprobación de inclusión de servicio mejorado en la Carta de Servicios Institucional | Trámite orientado a aprobar la inclusión de servicios mejorados en la Carta de Servicios Institucional en base a la validación de cumplimiento de los criterios técnicos establecidos para su publicación en la herramienta Gobierno por Resultados y/o en la base de datos institucional. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 127 | Validación de proyectos de mejora en el ámbito de servicios, procesos e innovación | Desvinculación de servicio de la Carta de Servicios Institucional | Trámite orientado a aprobar la desvinculación de servicios mejorados de la Carta de Servicios Institucional en base al requerimiento realizado por la institución pública o por informe de monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los compromisos de calidad establecidos en la prestación del servicio. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 128 | Registros de documentos relacionados al trabajo bajo el Código del Trabajo | Registro del pago de multas por sanciones | Trámite orientado a realizar el cobro de las multas por sanciones a las empresas privadas o públicas que incurran en faltas referente a la aplicación del Código de Trabajo y que han sido previamente notificadas por parte de un inspector de trabajo de la dirección regional correspondiente | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 129 | Aprobación de jornadas especiales de trabajo en el sector público | Aprobación de jornadas especiales de trabajo de instituciones públicas que pertenecen a la red pública integral de salud | Trámite orientado a aprobar la jornada especial de trabajo de los servidores públicos que pertenecen a la red pública integral de salud. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 130 | Aprobación de jornadas especiales de trabajo en el sector público | Aprobación de jornadas especiales de trabajo de servidores públicos | Trámite orientado a aprobar la jornada especial de trabajo de servidores públicos en las instituciones establecidas en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Servicio Público. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 131 | Aprobación de jornadas y/u horarios especiales de trabajo bajo el Código del Trabajo | Aprobación de extensión de horarios de trabajo (Suplementarias y Extraordinarias) | Trámite orientado a autorizar a los empleadores que contratan bajo Código del Trabajo para exceder la jornada máxima de trabajo de ocho horas diarias y de cuarenta horas semanales. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 132 | Aprobación de jornadas y/u horarios especiales de trabajo bajo el Código del Trabajo | Aprobación de horarios especiales de trabajo de empresas o instituciones bajo Código del Trabajo | Trámite orientado a legalizar y regular los horarios especiales de trabajo de empresas públicas y privadas que contraten bajo Código de Trabajo. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| No. | Denominación del servicio | Denominación del formulario | Descripción del trámite | Link para descargar el formulario de servicios |
|-----|--|--|--|--|
| 133 | Atención de denuncias | Atención de denuncias laborales en el sector privado | Trámite orientado a atender denuncias ciudadanas con respecto al trabajo en el sector privado. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 134 | Resolución de pliego de peticiones por incumplimiento de obligaciones laborales | Resolución del pliego de peticiones con sentencia de primera instancia | Trámite orientado a gestionar la resolución del pliego de peticiones con sentencia de primera instancia, en el cual se detallan los requerimientos de los trabajadores para resolver el incumplimiento del contrato colectivo suscrito por las partes o el incumplimiento de las obligaciones laborales por parte del empleador. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 135 | Resolución de pliego de peticiones por incumplimiento de obligaciones laborales | Resolución del pliego de peticiones con sentencia de segunda instancia | Trámite orientado a gestionar la resolución del pliego de peticiones, en el caso de que el fallo de primera instancia haya sido recurrido mediante un recurso de apelación. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 136 | Suscripción de contratos colectivos y/o emisión de sentencia de reclamación colectiva en temas laborales | Suscripción de actas transaccionales para instituciones privadas | Trámite orientado a suscribir actas transaccionales (modificación a una cláusula del contrato colectivo) para instituciones privadas entre un empleador y una asociación que tenga el mayor número de trabajadores afiliados (50 más 1) o el comité de empresas legalmente constituidas con modalidad de Código de Trabajo. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 137 | Suscripción de contratos colectivos y/o emisión de sentencia de reclamación colectiva en temas laborales | Suscripción de actas transaccionales para instituciones públicas para trabajadores bajo Código del Trabajo | Trámite orientado a suscribir actas transaccionales (modificación a una cláusula del contrato colectivo) para instituciones públicas entre un empleador y una asociación que tenga el mayor número de trabajadores afiliados (50 más 1) o el comité de empresas legalmente constituidas con modalidad de Código de Trabajo. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 138 | Suscripción de contratos colectivos y/o emisión de sentencia de reclamación colectiva en temas laborales | Suscripción de contrato colectivo para instituciones públicas para trabajadores bajo Código del Trabajo | Trámite orientado a suscribir contratos colectivos para instituciones públicas entre un empleador y una asociación que tenga el mayor número de trabajadores de Código del Trabajo afiliados (50 más 1) o el comité central único. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| No. | Denominación del servicio | Denominación del formulario | Descripción del trámite | Link para descargar el formulario de servicios |
|-----|--|---|---|--|
| 139 | Suscripción de contratos colectivos y/o emisión de sentencia de reclamación colectiva en temas laborales | Suscripción de contratos colectivos para instituciones privadas | Trámite orientado a suscribir contratos colectivos para instituciones privadas entre un empleador y una asociación que tenga el mayor número de trabajadores afiliados (50 más 1) o el comité de empresas legalmente constituidas con modalidad de Código de Trabajo. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 140 | Suscripción de contratos colectivos y/o emisión de sentencia de reclamación colectiva en temas laborales | Resolución de reclamación colectiva presentada por instituciones privadas por la falta de negociación del contrato colectivo | Trámite orientado a emitir la sentencia de reclamación colectiva presentada por la asociación representativa de trabajadores de instituciones privadas donde el Tribunal de Conciliación y Arbitraje resuelve sobre los puntos no acordados en la negociación del contrato colectivo. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 141 | Suscripción de contratos colectivos y/o emisión de sentencia de reclamación colectiva en temas laborales | Resolución de reclamación colectiva presentada por instituciones públicas por la falta de negociación del contrato colectivo bajo Código de Trabajo | Trámite orientado a emitir la sentencia de reclamación colectiva presentada por el Comité Central Único o quien hiciera de sus veces en las instituciones públicas donde el Tribunal de Conciliación y Arbitraje resuelve sobre los puntos no acordados en la negociación del contrato colectivo. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 142 | Terminación de relación laboral bajo Código de Trabajo a través de visto bueno | Terminación de relación laboral a petición del empleado con visto bueno | Trámite orientado a realizar la gestión de Visto Bueno sin suspensión de relación laboral en contra del empleador para terminar con el contrato de trabajo previo la resolución emitida por el inspector de trabajo. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 143 | Terminación de relación laboral bajo Código de Trabajo a través de visto bueno | Terminación de relación laboral a petición del empleador con visto bueno con suspensión de relación laboral | Trámite orientado a realizar la gestión de Visto Bueno con suspensión de relación laboral solicitado por el Empleador en contra del trabajador para terminar con el contrato de trabajo previo la resolución emitida por el Inspector de trabajo. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 144 | Terminación de relación laboral bajo Código de Trabajo a través de visto bueno | Terminación de relación laboral a petición del empleador con visto bueno sin suspensión de relación laboral | Trámite orientado a realizar la gestión de Visto Bueno sin suspensión de relación laboral en contra del trabajador para terminar con el contrato de trabajo previo la resolución emitida por el inspector de trabajo. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 145 | Aprobación de reglamentos para el trabajo | Aprobación de reglamentos internos de trabajo | Trámite orientado a aprobar el reglamento interno de trabajo de las empresas e instituciones que ejecutan contratos de personal bajo el Código de Trabajo y que cuenta con mas de 10 trabajadores | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| No. | Denominación del servicio | Denominación del formulario | Descripción del trámite | Link para descargar el formulario de servicios |
|-----|---|--|--|---|
| 146 | Ampliación al reconocimiento de organismos evaluadores de la conformidad para brindar servicios de certificación de personas | Los organismos certificadores de personas por competencias laborales, pueden ampliar el número de perfiles ocupacionales en que fueron reconocidos inicialmente para incrementar la cobertura de los servicios hacia la población. | Es el proceso de inclusión de uno o mas esquemas vigentes del Catalogo Nacional de Cualificaciones, dentro del alcance de la vigencia del reconocimiento como organismo evaluador de la conformidad | https://www.trabajo.gob.ec/reconocimiento-de-organismos-certificadores/ |
| 147 | Ampliación de la calificación como capacitador independiente | Las personas naturales que fueron calificados por la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo para brindar servicios de capacitación como capacitadores independientes pueden incrementar los temas aprobados para cubrir los requerimientos de más usuarios. | Servicio orientado a la inclusión de nuevos cursos y/o perfiles;y, instructores para dichos cursos y/o perfiles, dentro del alcance de la vigencia a la calificación como operador de capacitación . | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 148 | Ampliación por incremento de instructores y/o cambio de coordinador pedagógico bajo las mismas áreas, especialidades, cursos o perfiles | Los operadores de capacitación calificados ante la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo, podrán solicitar la ampliación de la calificación para incrementar o cambiar instructores y coordinador pedagógico en las mismas áreas, especialidades, cursos o perfiles en los cuales recibieron la resolución de calificación. | Servicio orientado a la inclusión de instructores cuando soliciten nuevos cursos y/o perfiles;y, actualización de coordinador en caso de ser requerido por el operador de capacitación . | https://www.trabajo.gob.ec/calificacion-de-proveedores-de-capacitacion/ |
| 149 | Ampliación por nuevos cursos e instructores por capacitación continua | Los operadores de capacitación calificados ante la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo, podrán solicitar la ampliación de la calificación para registrar nuevos cursos e instructores por capacitación continua, luego de haber transcurrido seis meses contados a partir de la fecha de emisión de la Resolución de calificación. Para la ampliación solo de instructores en las áreas, especialidades y cursos por capacitación continua, en los cuales fueron calificados inicialmente, los operadores de capacitación calificados lo podrán realizar en cualquier momento. | Servicio orientado a la inclusión de nuevos cursos y/o perfiles;y, instructores para dichos cursos y/o perfiles, dentro del alcance de la vigencia a la calificación como operador de capacitación . | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 150 | Ampliación por nuevos cursos e instructores por capacitación continua y competencias laborales | Los operadores de capacitación calificados ante la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo, podrán solicitar la ampliación de la calificación para incrementar el número de instructores y cursos por capacitación continua y competencias laborales en los cuales recibieron la resolución de calificación. | Servicio orientado a la inclusión de nuevos cursos y/o perfiles;y, instructores para dichos cursos y/o perfiles, dentro del alcance de la vigencia a la calificación como operador de capacitación . | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 151 | Ampliación por nuevos cursos e instructores por competencias laborales | Los operadores de capacitación calificados ante la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo, podrán solicitar la ampliación de la calificación para incrementar el número de instructores y cursos por competencias laborales en los cuales recibieron la resolución de calificación. | Servicio orientado a la inclusión de nuevos cursos y/o perfiles;y, instructores para dichos cursos y/o perfiles, dentro del alcance de la vigencia a la calificación como operador de capacitación . | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 152 | Asistencia técnica en el proceso de calificación como capacitador independiente | Las personas naturales que se están desarrollando el proceso de calificación como capacitadores independientes ante la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo, pueden solicitar asistencia técnica. | Los ciudadanos que tengan dudas relacionadas al proceso de Calificación, Ampliación o Renovación pueden enviar sus inquietudes al correo de soporte: soporte_capacitador_independiente@trabajo.gob.ec, a través del mismo recibirá todo el soporte por parte de un técnico de la Dirección, quien despejará sus dudas y resolverá todas las inquietudes que se presenten durante el proceso. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| No. | Denominación del servicio | Denominación del formulario | Descripción del trámite | Link para descargar el formulario de servicios |
|-----|--|--|--|---|
| 153 | Asistencia técnica en el proceso de reconocimiento de organismos certificadores de personas | Las personas u organismos que están en el proceso de reconocimiento para certificar las habilidades, destrezas y conocimientos en una ocupación u oficio de personas naturales, pueden solicitar asesoría presencial, telefónica o por correo electrónico a los técnicos designados por la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo para este fin. | La dirección de calificación, reconocimiento y certificación de operadores brinda capacitación referente a los documentos habilitantes para la obtención del reconocimiento como organismo evaluador de la conformidad. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 154 | Calificación como capacitador independiente | La Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo otorga a personas naturales la calificación para que obtengan una resolución que les permita brindar servicios de capacitación avalados, en temas específicos acordes a su formación y experiencia dirigidos a usuarios o instituciones que requieran su oferta formativa. | Ingresar a través del sistema SAPSE la solicitud de Calificación como Capacitador Independiente | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 155 | Calificación de Instituciones de Educación Superior como Operadores de Capacitación Continua | Las Instituciones de Educación Superior acreditadas ante el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior pueden solicitar a la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo la calificación como operadores de capacitación para brindar servicios de capacitación continua con aval de la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo luego de cumplir los requisitos establecidos para este fin. | La calificación esta orientado a todo entidad que se encuentra constituida legalmente sea esta persona natural, jurídica, universidades, institutos, etc., el cual deberá aplicar la normativa vigente por la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales con la finalidad de ejecutar la capacitación de personas sea por fomación continua o por competencias laborales, en funcion de los temas calificados por nuestra entidad. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 156 | Calificación de Instituciones de Educación Superior como Operadores de Capacitación por capacitación continua y competencias laborales | Las Instituciones de Educación Superior acreditadas ante el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior pueden solicitar a la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo la calificación como operadores de capacitación para brindar servicios de capacitación continua y por competencias laborales (perfiles ocupacionales) con aval de la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo. | La calificación esta orientado a todo entidad que se encuentra constituida legalmente sea esta persona natural, jurídica, universidades, institutos, etc., el cual deberá aplicar la normativa vigente por la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales con la finalidad de ejecutar la capacitación de personas sea por fomación continua o por competencias laborales, en funcion de los temas calificados por nuestra entidad. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 157 | Calificación de Instituciones de Educación Superior como Operadores de Capacitación por competencias laborales | Las Instituciones de Educación Superior acreditadas ante el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior pueden solicitar a la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo la calificación como operadores de capacitación para brindar servicios de capacitación por competencias laborales con aval de Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo. | La calificación esta orientado a todo entidad que se encuentra constituida legalmente sea esta persona natural, jurídica, universidades, institutos, etc., el cual deberá aplicar la normativa vigente por la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales con la finalidad de ejecutar la capacitación de personas sea por fomación continua o por competencias laborales, en funcion de los temas calificados por nuestra entidad. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 158 | Calificación de Instituciones Públicas como Operadores de Capacitación Continua | Las Instituciones Públicas de acuerdo a sus competencias, objetivos y estructuras de creación, pueden solicitar a la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo la calificación como operadores de capacitación para brindar servicios de capacitación continua con aval de la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo luego de cumplir los requisitos establecidos para este fin. | La calificación esta orientado a todo entidad que se encuentra constituida legalmente sea esta persona natural, jurídica, universidades, institutos, etc., el cual deberá aplicar la normativa vigente por la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales con la finalidad de ejecutar la capacitación de personas sea por fomación continua o por competencias laborales, en funcion de los temas calificados por nuestra entidad. | https://www.trabajo.gob.ec/calificacion-de-proveedores-de-capacitacion/ |
| 159 | Calificación de Instituciones Públicas como Operadores de Capacitación por capacitación continua y competencias laborales | Las Instituciones Públicas de acuerdo a sus competencias, objetivos y estructura de creación, pueden solicitar a la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo la calificación como Operadores de Capacitación para brindar servicios de capacitación continua y por competencias laborales (perfiles) luego de cumplir los requisitos establecidos para este fin. | La calificación esta orientado a todo entidad que se encuentra constituida legalmente sea esta persona natural, jurídica, universidades, institutos, etc., el cual deberá aplicar la normativa vigente por la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales con la finalidad de ejecutar la capacitación de personas sea por fomación continua o por competencias laborales, en funcion de los temas calificados por nuestra entidad. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| No. | Denominación del servicio | Denominación del formulario | Descripción del trámite | Link para descargar el formulario de servicios |
|-----|---|--|--|---|
| 160 | Calificación de Instituciones Públicas como Operadores de Capacitación por competencias laborales | Las Instituciones Públicas de acuerdo a sus competencias, objetivo y estructura de creación, pueden solicitar la calificación como operadores de capacitación para brindar servicios de capacitación por competencias laborales con el aval de la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo, luego de cumplir los requisitos establecidos para este fin. | La calificación esta orientado a todo entidad que se encuentra constituida legalmente sea esta persona natural, jurídica, universidades, institutos, etc., el cual deberá aplicar la normativa vigente por la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales con la finalidad de ejecutar la capacitación de personas sea por fomación continua o por competencias laborales, en funcion de los temas calificados por nuestra entidad. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 161 | Calificación de Personas Naturales, Personas Jurídicas y Empresas Públicas como Operadores de Capacitación continua y competencias laborales | Las personas naturales, personas jurídicas y empresas públicas, pueden solicitar a la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo la calificación como operadores para brindar servicios de capacitación continua y por competencias laborales (perfiles) de acuerdo a las actividades establecidas en su constitución legal y a la normativa establecida por la Institución. | La calificación esta orientado a todo entidad que se encuentra constituida legalmente sea esta persona natural, jurídica, universidades, institutos, etc., el cual deberá aplicar la normativa vigente por la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales con la finalidad de ejecutar la capacitación de personas sea por fomación continua o por competencias laborales, en funcion de los temas calificados por nuestra entidad. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 162 | Calificación de Personas Naturales, Personas Jurídicas y Empresas Públicas como Operadores de Capacitación de Capacitación Continua | Las personas naturales, personas jurídicas y empresas públicas, pueden solicitar a la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo la calificación como operadores para brindar servicios de capacitación continua de acuerdo a las actividades establecidas en su constitución legal y a la normativa establecida por la Institución. | La calificación esta orientado a todo entidad que se encuentra constituida legalmente sea esta persona natural, jurídica, universidades, institutos, etc., el cual deberá aplicar la normativa vigente por la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales con la finalidad de ejecutar la capacitación de personas sea por fomación continua o por competencias laborales, en funcion de los temas calificados por nuestra entidad. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 163 | Calificación de Personas Naturales, Personas Jurídicas y Empresas Públicas como Operadores de Capacitación por competencias laborales | Las personas naturales, personas jurídicas y empresas públicas, pueden solicitar a la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo la calificación como operadores para brindar servicios de capacitación por competencias laborales de acuerdo a las actividades establecidas en su constitución legal y a la normativa establecida por la Institución. | La calificación esta orientado a todo entidad que se encuentra constituida legalmente sea esta persona natural, jurídica, universidades, institutos, etc., el cual deberá aplicar la normativa vigente por la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales con la finalidad de ejecutar la capacitación de personas sea por fomación continua o por competencias laborales, en funcion de los temas calificados por nuestra entidad. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 164 | Emisión de credenciales de capacitador independiente | Las personas naturales calificadas ante la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo como capacitadores independientes, deben solicitar la generación y entrega de la credencial que contiene un código único que le permite enlazarse al portal de servicios y demostrar su calificación a los potenciales clientes a quienes podría brindarles servicios de capacitación. | Luego de obtener la Calificación como Capacitador Independiente, este puede solicitar la emisión de una credencial, en la que constan datos informativos de su Calificación, tales como: Nombres y Apellidos completos, No. de Cédula, No. de Resolución de Calificación, fecha de vigencia de su calificación, entre otros. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 165 | Reconocimiento de organismos evaluadores de la conformidad de Instituciones de Educación Superior para brindar servicios de certificación de personas | Las Instituciones de Educación Superior acreditadas ante el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, pueden solicitar ante la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo el reconocimiento como Organismo Evaluador de la Conformidad para certificar por competencias laborales (conocimientos, capacidades y habilidades para el desempeño en una ocupación) a personas naturales. | El reconocimiento esta orientado a todo entidad que se encuentra constituida legalmente sea esta persona natural, jurídica, universidades, institutos, etc., el cual deberá aplicar la normativa vigente por la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales con la finalidad de ejecutar la certificación de personas por competencias laborales, en funcion de los esquemas aprobados por nuestra entidad. | https://www.trabajo.gob.ec/reconocimiento-de-organismos-certificadores/ |
| 166 | Reconocimiento de organismos evaluadores de la conformidad de personas jurídicas para brindar servicios de certificación de personas | Las personas jurídicas que deseen brindar el servicio de certificación de personas deben obtener el aval de la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo, mediante un proceso de reconocimiento mediante el cual obtendrá una resolución con una vigencia de dos años. Este reconocimiento se efectúa en una o varias unidades de competencia. Unidad de competencia: conjunto de estándares de competencia con valor y significación en el empleo. Esta unidad es susceptible de certificación dentro de un proceso de evaluación. | El reconocimiento esta orientado a todo entidad que se encuentra constituida legalmente sea esta persona natural, jurídica, universidades, institutos, etc., el cual deberá aplicar la normativa vigente por la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales con la finalidad de ejecutar la certificación de personas por competencias laborales, en funcion de los esquemas aprobados por nuestra entidad. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| No. | Denominación del servicio | Denominación del formulario | Descripción del trámite | Link para descargar el formulario de servicios |
|-----|---|---|--|---|
| 167 | Reconocimiento de personas naturales como organismos evaluadores de la conformidad para brindar servicios de certificación de personas | Las personas naturales que deseen brindar el servicio de certificación de personas deben obtener el aval de la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo a través de un proceso de de reconocimiento que emite una resolución con una vigencia de dos años detallando las ocupaciones y oficios en los cuales puede brindar el servicio de certificación | El reconocimiento esta orientado a todo entidad que se encuentra constituida legalmente sea esta persona natural, jurídica, universidades, institutos, etc., el cual deberá aplicar la normativa vigente por la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales con la finalidad de ejecutar la certificación de personas por competencias laborales, en funcion de los esquemas aprobados por nuestra entidad. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 168 | Renovación al reconocimiento de organismos evaluadores de la conformidad de Instituciones de Educación Superior para brindar servicios de certificación de personas | Los organismos certificadores de personas pueden renovar la vigencia de su reconocimiento ante la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo luego de cumplir el procedimiento establecido con este fin obteniendo una nueva resolución por dos años para continuar brindando los servicios de certificación de personas. | El reconocimiento esta orientado a todo entidad que se encuentra constituida legalmente sea esta persona natural, jurídica, universidades, institutos, cuyo reconocimiento tiene una vigencia de 2 años, luego de lo si el Organismo desea renovar su reconocimiento deberá primeramente pasar una auditoria ejecutada por la Dirección de Competencias y certificación de la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales. | https://www.trabajo.gob.ec/reconocimiento-de-organismos-certificadores/ |
| 169 | Renovación al reconocimiento de organismos evaluadores de la conformidad de personas jurídicas para brindar servicios de certificación de personas | Los organismos certificadores de personas que fueron reconocidos ante la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo pueden solicitar la renovación de la vigencia para la prestación de sus servicios mediante un procedimiento que genera una resolución con una vigencia de dos años para continuar prestandos los certificación de personas. | El reconocimiento esta orientado a todo entidad que se encuentra constituida legalmente sea esta persona natural, jurídica, universidades, institutos, cuyo reconocimiento tiene una vigencia de 2 años, luego de lo si el Organismo desea renovar su reconocimiento deberá primeramente pasar una auditoria ejecutada por la Dirección de Competencias y certificación de la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 170 | Renovación al reconocimiento de organismos evaluadores de la conformidad de personas naturales para brindar servicios de certificación de personas | Las personas naturales que fueron reconocidas ante la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo para brindar servicios de certificación de personas, pueden renovar la vigencia de su reconocimiento a través de un proceso del cual se emite una resolución con una vigencia de dos años en los cuales podrá continuar prestando el servicio a los usuarios. | El reconocimiento esta orientado a todo entidad que se encuentra constituida legalmente sea esta persona natural, jurídica, universidades, institutos, cuyo reconocimiento tiene una vigencia de 2 años, luego de lo si el Organismo desea renovar su reconocimiento deberá primeramente pasar una auditoria ejecutada por la Dirección de Competencias y certificación de la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 171 | Renovación de la calificación como capacitador independiente | Las personas naturales que fueron calificadas ante la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo como capacitadores independientes pueden renovar la vigencia de su calificación luego de cumplir con el procedimiento establecido con este fin. Obtendrán una resolución que amplía el tiempo durante el cual podrán seguir prestando los servicios de capacitación. | La calificación esta orientado a todo entidad que se encuentra constituida legalmente sea esta persona natural, jurídica, universidades, institutos, cuyo reconocimiento tiene una vigencia de 2 años, luego de lo si el Operador de capacitación si desea renovar su calificación deberá primeramente pasar una auditoria ejecutada por la Dirección de Competencias y certificación de la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales y presentar su intención mediante oficio. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 172 | Solicitud de asesoramiento técnico para el proceso de auditoría al cumplimiento de los estándares de calificación | NA no corresponde a la Dirección de calificación, Reconocimiento y Certificación de Operadores | NO APLICA "SIN INFORMACIÓN DEL TRÁMITE" | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 173 | Solicitud de asesoramiento técnico para el proceso de auditoría al sistema de gestión de certificación de personas | NA no corresponde a la Dirección de calificación, Reconocimiento y Certificación de Operadores | NO APLICA "SIN INFORMACIÓN DEL TRÁMITE" | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| No. | Denominación del servicio | Denominación del formulario | Descripción del trámite | Link para descargar el formulario de servicios |
|-----|---|---|---|---|
| 174 | Solicitud de la renovación de la calificación de Instituciones de Educación Superior como Operadores de Capacitación por capacitación continua y competencias laborales | Las Instituciones de Educación Superior acreditadas ante la SENESCYT y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y calificadas como operadores de capacitación continua y por competencias laborales ante la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo, pueden solicitar la renovación de la vigencia de la calificación para continuar brindando los servicios, una vez cumplido el procedimiento establecido para este fin y de haber sido sujetos a la auditoría técnica de verificación de los parámetros de funcionamiento establecidos. | La calificación esta orientado a todo entidad que se encuentra constituida legalmente sea esta persona natural, jurídica, universidades, institutos, cuyo reconocimiento tiene una vigencia de 2 años, luego de lo si el Operador de capacitación si desea renovar su calificación deberá primeramengte pasar una auditoria ejecutada por la Dirección de Competencias y certificación de la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales y presentar su intención mediante oficio. | https://www.trabajo.gob.ec/calificacion-de-proveedores-de-capacitacion/ |
| 175 | Solicitud de modificación al reconocimiento de organismos evaluadores de la conformidad para brindar servicios de certificación de personas | Los Organismos certificadores de conocimientos, habilidades y destrezas para desempeñar una ocupación (competencias laborales) pueden modificar los datos de dirección de oficinas administrativas cuando hayan efectuado cambios en la ubicación geográfica de las mismas. | Servicio orientado a la Solicitud de modificación de la reconocimiento de Personas Naturales, Personas Jurídicas y Empresas Públicas como Organismo evaluador de la conformidad | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 176 | Solicitud de modificación de la calificación de Instituciones de Educación Superior como Operadores de Capacitación | Las Instituciones de Educación Superior acreditadas ante la SENESCYT y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y calificadas como operadores de capacitación ante la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo, pueden solicitar la modificación de la calificación por cambios en la ubicación o incrementos de los lugares donde oferten sus servicios de capacitación. Esta información debe estar siempre actualizada en los registros de la Institución. | Servicio orientado a la Solicitud de modificación de la calificación de Personas Naturales, Personas Jurídicas y Empresas Públicas como Operadores de Capacitación | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 177 | Solicitud de modificación de la calificación de Instituciones Públicas como Operadores de Capacitación | Las Instituciones Públicas calificadas como operadores de capacitación ante la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo, pueden solicitar la modificación de la calificación por cambios en la ubicación o incrementos de los lugares donde oferten sus servicios de capacitación. Esta información debe estar siempre actualizada dentro de la Institución. | Servicio orientado a la Solicitud de modificación de la calificación de Personas Naturales, Personas Jurídicas y Empresas Públicas como Operadores de Capacitación | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 178 | Solicitud de modificación de la calificación de Personas Naturales, Personas Jurídicas y Empresas Públicas como Operadores de Capacitación | Las Personas Naturales, Personas Jurídicas y Empresas Públicas, calificadas como operadores de capacitación ante la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo, pueden solicitar la modificación de la calificación por cambios en la ubicación o incrementos de los lugares donde oferten sus servicios de capacitación. Esta información debe estar siempre actualizada en los registros de la Institución. | Servicio orientado a la Solicitud de modificación de la calificación de Personas Naturales, Personas Jurídicas y Empresas Públicas como Operadores de Capacitación | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 179 | Solicitud de renovación de la calificación de Instituciones de Educación Superior como Operadores de Capacitación Continua | Las Instituciones de Educación Superior acreditadas ante la SENESCYT y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y calificadas como operadores de capacitación continua ante la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo, pueden solicitar la renovación de la vigencia de la calificación para continuar brindando los servicios, una vez cumplido el procedimiento establecido para este fin y de haber sido sujetos a la auditoría técnica de verificación de los parámetros de funcionamiento establecidos. | La calificación esta orientado a todo entidad que se encuentra constituida legalmente sea esta persona natural, jurídica, universidades, institutos, cuyo reconocimiento tiene una vigencia de 2 años, luego de lo si el Operador de capacitación si desea renovar su calificación deberá primeramengte pasar una auditoria ejecutada por la Dirección de Competencias y certificación de la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales y presentar su intención mediante oficio. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 180 | Solicitud de renovación de la calificación de Instituciones de Educación Superior como Operadores de Capacitación por competencias laborales | Las Instituciones de Educación Superior acreditadas ante la SENESCYT y el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y calificadas como operadores de capacitación por competencias laborales ante la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo, pueden solicitar la renovación de la vigencia de la calificación para continuar brindando los servicios, una vez cumplido el procedimiento establecido para este fin y de haber sido sujetos a la auditoría técnica de verificación de los parámetros de funcionamiento establecidos. | La calificación esta orientado a todo entidad que se encuentra constituida legalmente sea esta persona natural, jurídica, universidades, institutos, cuyo reconocimiento tiene una vigencia de 2 años, luego de lo si el Operador de capacitación si desea renovar su calificación deberá primeramengte pasar una auditoria ejecutada por la Dirección de Competencias y certificación de la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales y presentar su intención mediante oficio. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| No. | Denominación del servicio | Denominación del formulario | Descripción del trámite | Link para descargar el formulario de servicios |
|-----|---|---|---|--|
| 181 | Solicitud de renovación de la calificación de Instituciones Públicas como Operadores de Capacitación Continua | Las Instituciones Públicas, calificadas como operadores de capacitación continua ante la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo, pueden solicitar la renovación de la vigencia de la calificación para continuar brindando los servicios, una vez cumplido el procedimiento establecido para este fin y de haber sido sujetos a la auditoría técnica de verificación de los parámetros de funcionamiento establecidos. | La calificación esta orientado a todo entidad que se encuentra constituida legalmente sea esta persona natural, jurídica, universidades, institutos, cuyo reconocimiento tiene una vigencia de 2 años, luego de lo si el Operador de capacitación si desea renovar su calificación deberá primeramengte pasar una auditoria ejecutada por la Dirección de Competencias y certificación de la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales y presentar su intención mediante oficio. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 182 | Solicitud de renovación de la calificación de Instituciones Públicas como Operadores de Capacitación por competencias laborales | Las Instituciones Públicas, calificadas como operadores de capacitación por competencias laborales ante la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo, pueden solicitar la renovación de la vigencia de la calificación para continuar brindando los servicios, una vez cumplido el procedimiento establecido para este fin y de haber sido sujetos a la auditoría técnica de verificación de los parámetros de funcionamiento establecidos. | La calificación esta orientado a todo entidad que se encuentra constituida legalmente sea esta persona natural, jurídica, universidades, institutos, cuyo reconocimiento tiene una vigencia de 2 años, luego de lo si el Operador de capacitación si desea renovar su calificación deberá primeramengte pasar una auditoria ejecutada por la Dirección de Competencias y certificación de la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales y presentar su intención mediante oficio. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 183 | Solicitud de renovación de la calificación de Personas Naturales, Personas Jurídicas y Empresas Públicas como Operadores de Capacitación de Capacitación Continua | Las Personas Naturales, Personas Jurídicas y Empresas Públicas, calificadas como operadores de capacitación continua ante la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo, pueden solicitar la renovación de la vigencia de la calificación para continuar brindando los servicios, una vez cumplido el procedimiento establecido para este fin y de haber sido sujetos a la auditoría técnica de verificación de los parámetros de funcionamiento es | La calificación esta orientado a todo entidad que se encuentra constituida legalmente sea esta persona natural, jurídica, universidades, institutos, cuyo reconocimiento tiene una vigencia de 2 años, luego de lo si el Operador de capacitación si desea renovar su calificación deberá primeramengte pasar una auditoria ejecutada por la Dirección de Competencias y certificación de la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales y presentar su intención mediante oficio. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 184 | Solicitud de renovación de la calificación de Personas Naturales, Personas Jurídicas y Empresas Públicas como Operadores de Capacitación por capacitación continua y competencias laborales | Las Personas Naturales, Personas Jurídicas y Empresas Públicas, calificadas como operadores de capacitación continua y por competencias laborales ante la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo, pueden solicitar la renovación de la vigencia de la calificación para continuar brindando los servicios, una vez cumplido el procedimiento establecido para este fin y de haber sido sujetos a la auditoría técnica de verificación de los parámetros de funcionamiento establecidos. | La calificación esta orientado a todo entidad que se encuentra constituida legalmente sea esta persona natural, jurídica, universidades, institutos, cuyo reconocimiento tiene una vigencia de 2 años, luego de lo si el Operador de capacitación si desea renovar su calificación deberá primeramengte pasar una auditoria ejecutada por la Dirección de Competencias y certificación de la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales y presentar su intención mediante oficio. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 185 | Solicitud de renovación de la calificación de Personas Naturales, Personas Jurídicas y Empresas Públicas como Operadores de Capacitación por competencias laborales | Las Personas Naturales, Personas Jurídicas y Empresas Públicas, calificadas como operadores de capacitación por competencias laborales ante la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo, pueden solicitar la renovación de la vigencia de la calificación para continuar brindando los servicios, una vez cumplido el procedimiento establecido para este fin y de haber sido sujetos a la auditoría técnica de verificación de los parámetros de funcionamiento establecidos. | La calificación esta orientado a todo entidad que se encuentra constituida legalmente sea esta persona natural, jurídica, universidades, institutos, cuyo reconocimiento tiene una vigencia de 2 años, luego de lo si el Operador de capacitación si desea renovar su calificación deberá primeramengte pasar una auditoria ejecutada por la Dirección de Competencias y certificación de la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales y presentar su intención mediante oficio. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 186 | Solicitud de renovación de la calificación de Instituciones Públicas como Operadores de Capacitación por capacitación continua y competencias laborales | Las Instituciones Públicas, calificadas como operadores de capacitación continua y por competencias laborales ante la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo, pueden solicitar la renovación de la vigencia de la calificación para continuar brindando los servicios, una vez cumplido el procedimiento establecido para este fin y de haber sido sujetos a la auditoría técnica de verificación de los parámetros de funcionamiento establecidos. | La calificación esta orientado a todo entidad que se encuentra constituida legalmente sea esta persona natural, jurídica, universidades, institutos, cuyo reconocimiento tiene una vigencia de 2 años, luego de lo si el Operador de capacitación si desea renovar su calificación deberá primeramengte pasar una auditoria ejecutada por la Dirección de Competencias y certificación de la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales y presentar su intención mediante oficio. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 187 | Solicitud de auditoría al cumplimiento del sistema de gestión de certificación de personas | La ciudadanía en general y los organismos evaluadores de la conformidad, pueden solicitar el desarrollo de un proceso de evaluación técnica para verificar el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos para el funcionamiento de estos organismos. | Trámite orientado a la verificación del cumplimiento de la normativa de reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| No. | Denominación del servicio | Denominación del formulario | Descripción del trámite | Link para descargar el formulario de servicios |
|-----|---|--|---|--|
| 188 | Solicitud de sellado de certificados emitidos por los operadores de capacitación de capacitación y organismos evaluadores de la conformidad | Los usuarios interesados en la calificación como capacitadores independientes u operadores de capacitación pueden solicitar asesoramiento metodológico para el desarrollo de diseños curriculares. | Trámite orientado al procesamiento de las bases de datos enviadas por los Operadores de Capacitación para la generación de los certificados de capacitación, | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 189 | Asesoramiento metodológico en la elaboración de diseños y estructuras curriculares | Asesorar metodológicamente en la elaboración de diseños y estructuras curriculares | Los usuarios interesados en la calificación como capacitadores independientes u operadores de capacitación pueden solicitar asesoramiento metodológico para el desarrollo de diseños curriculares. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 190 | Consulta de análisis y estudios sobre capacitación y certificación de personas | La ciudadanía en general puede acceder a información a través del portal del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales y realizar consultas sobre análisis y estudios realizados por la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo respecto a capacitación profesional y certificación bajo competencias laborales. | Trámite orientado a la elaboración de estudios y análisis estadísticos del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 191 | Elaboración de esquemas para la certificación de personas bajo competencias laborales | Generar, actualizar e inhabilitar esquemas de certificación de personas bajo competencias laborales | Las personas naturales, personas jurídicas públicas y privadas pueden solicitar a la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo, el requerimiento para la generación, actualización o inhabilitación de esquemas de certificación. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 192 | Elaborar instrumentos para la certificación de personas bajo competencias laborales | Generar, actualizar e inhabilitar los instrumentos para la certificación de personas bajo competencias laborales | Las personas naturales, personas jurídicas públicas y privadas pueden solicitar a la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo, el requerimiento para el desarrollo, actualización o inhabilitación de instrumentos de evaluación. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 193 | Elaborar o actualizar perfiles ocupacionales para capacitación y certificación de personas por competencias laborales | Generar, actualizar e inhabilitar perfiles de cualificación Profesional, para capacitación y certificación de personas por competencias laborales". | Las personas naturales, personas jurídicas públicas y privadas pueden solicitar a la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo, el requerimiento para el desarrollo, actualización o inhabilitación de perfiles de cualificación profesional. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 194 | Quejas y sugerencias sobre el mal uso de marca SETEC por parte de terceros | La Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo recepta denuncias por parte de la ciudadanía por el mal uso o uso indebido de la imagen del Ministerio del Trabajo (logotipo, nombre) en la publicidad de los Operadores de Capacitación y Organismos Evaluadores de la Conformidad | Trámite orientado a la verificación del cumplimiento de lo establecido en el Manual de Uso de la Imagen dl Ministerio del Trabajo por los OC y CI calificados, y OEC reconocidos | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción

| No. | Denominación del servicio | Denominación del formulario | Descripción del trámite | Link para descargar el formulario de servicios |
|--|---|--|---|--|
| 195 | Quejas y sugerencias sobre la prestación de servicios de capacitación y certificación por parte de terceros | La Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo recepta quejas y sugerencias de la ciudadanía en general respecto a los servicios de capacitación y de certificación brindados por operadores de capacitación calificados y organismos evaluadores de la conformidad reconocidos | Trámite orientado a la verificación del cumplimiento de lo establecido en las normas del Sistema Nacional de Cualificaciones por parte de los OC y CI calificados, y OEC reconocidos. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 196 | Solicitud de aprobación de productos comunicacionales | Los operadores de capacitación y capacitadores independientes calificados, y los organismos evaluadores de la conformidad reconocidos deben solicitar a la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales la aprobación de los artes, piezas gráficas, y cualquier tipo de material promocional donde se utilice la imagen del Ministerio del Trabajo. | Trámite orientado a la aprobación de los artes publicitarios de la capacitación y certificación a ser ejecutado por los OC y CI calificados, y OEC reconocidos. | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| 197 | Solicitud de auditoría al cumplimiento de los estándares de calificación | La ciudadanía en general y los operadores de capacitación y capacitadores independientes calificados, pueden solicitar el desarrollo de un proceso de evaluación técnica para verificar el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos para el funcionamiento de estos organismos. | Trámite orientado a la verificación del cumplimiento de la normativa de calificación de Operadores de Capacitación y Capacitadores Independientes | NO APLICA "NO TIENE LINK DE DESCARGA" |
| Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC) | | | Portal de Trámite Ciudadano (PTC) www.tramitesciudadanos.gob.ec | |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | 30/4/2020 | |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | MENSUAL | |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL f): | | | DIRECCIÓN DE CONTACTO CIUDADANO | |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL f): | | | Abg. Diana Elizabeth Yepez Montalvo | |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | diana_yepez@trabajo.gob.ec | |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | 02-3814000 Ext.10921 | |